



RIO GALLEGOS,

V I S T O:

El Expediente N° 19.517/05 de la Unidad Académica Rio Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 11 obra Disposición N° 535 de fecha 21 de Septiembre de 2005;

QUE mediante la citada norma legal se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluaría los títulos presentados por los aspirantes a ingresar a la carrera Licenciatura en Enfermería a los docentes Lic. Doris CAPPELLI, Lic. Patricia Blanco y Lic. Sara OJEDA en carácter de titulares y como suplente a las Lic. Azucena ROJAS;

QUE conforme a lo allí dispuesto dicha Comisión elaboró el Acta obrante a Fs. 12;

QUE a Fs. 15 ha tomado la intervención de su competencia el Sr. Secretario Académico, solicitando la elaboración del correspondiente instrumento legal que avale lo actuado por la Comisión Ad-Hoc citada precedentemente;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AVALAR el Acta obrante a Fs. 12 elaborada por la Comisión Ad-Hoc conformada mediante Disposición N° 535 de fecha 21 de Septiembre de 2005, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a los interesados, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

100

DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG